

CÓRDOBA, 27 SEP 2016

VISTO

La reforma, actualización y unificación de las Leyes Nº 26.522 y 27.078 y la propuesta de este Decanato de creación de una Comisión de Estudio Crítico para la Nueva Legislación de Comunicaciones en Argentina, como un espacio de estudio y construcción de propuestas sobre el sistema de medios y derecho a la comunicación en nuestro país; y

CONSIDERANDO

Que la reforma, actualización y unificación de las Leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital constituyen un tema fundamental en nuestro campo de estudio.

Que los debates en torno a su modificación y creación de nueva legislación en la materia pueden ser oportunidades para el despliegue de prácticas de formación reflexiva y crítica de nuestros estudiantes y egresados.

Que las perspectivas en discusión deben involucrar a los docentes e investigadores de la FCC así como a los diversos actores sociales comprometidos en el derecho pleno a la comunicación.

Que es prioritario que desde las instancias gubernamentales se garantice la participación de la ciudadanía y en ese sentido, se reciban los aportes y propuestas que surjan del debate abierto y participativo desde esta Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE


Art. Nº 1: Otorgar apoyo institucional a la realización de las Primeras Jornadas de Debate sobre la Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital en Argentina.

Art. Nº 2: Protocolizar, girar al Área de Comunicación Institucional, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, archivar.

RESOLUCION FCC Nº

))

503



Mgter. MARIELA LUCRECIA MARTÍN
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA